



DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2024-MDS

Sabandía, 13 de setiembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

VISTOS:

Informe Legal N° 017-2024-MDS-SG, Proveído N° 1704-2024-MDS-GM, Acuerdo de Consejo N° 056-2024-MDS;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, prescribe que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

Que, los artículos I y IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establecen que los gobiernos locales son canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, y que el sistema de planificación local tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, entre otros.

Que, los artículos 112°, 121° y 148° de la citada Ley, señalan que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información, y que ejercen el derecho de control, a través de la demanda de rendición de cuentas, así como que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, mediante la Ley N° 31433, se incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, a su vez, los artículos 39° y 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades señalan que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante Decretos de Alcaldía, los que resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N.º 056-2024-MDS, se acordó como fecha de realización de la segunda audiencia pública del mes de setiembre del 2024, el día 27 de setiembre del 2024 a las 16:00 horas en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Sabandía;

Que, por tales consideraciones, de conformidad con la facultad de convocar a Audiencia Pública Distrital en el mes de setiembre, prevista en la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDS corresponde aprobar, mediante Decreto de Alcaldía, la convocatoria a la Audiencia Pública del distrito de Sabandía.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



ARTÍCULO: PRIMERO. -CONVOCAR A LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA OBLIGATORIA de la Municipalidad Distrital de Sabandia a realizarse el día 27 de setiembre del 2024; a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y vecinos en general del Distrito de Sabandia, según cronograma que se indica a continuación:

AUDIENCIA PÚBLICA	FECHA
Plazo de Convocatoria Pública y difusión	Del 16 al 27 de setiembre de 2024
Inscripción y registro de participantes de acuerdo con el Anexo N° 01	Del 16 al 27 de setiembre de 2024 Mesa de Partes Institucional (Físico o Virtual munisabandia.22@gmail.com)
Audiencia Pública en el Auditorio Principal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, ubicado en la Plaza principal - Av. Principal s/n del distrito de Sabandia, provincia y departamento de Arequipa.	27 de setiembre del 2024 a las 16:00 horas.
Agenda:	
- Aspectos Presupuestales, - Logros de Gestión - Dificultades en el Cumplimiento de Compromisos	

ARTICULO SEGUNDO. -AUTORIZAR la participación de los funcionarios que conformarán la Mesa Directiva que desarrollará la Audiencia Publica en el Distrito de Sabandia, que estará integrado por:

- 1) Alcalde Lic. Victor Raúl Pauca Calcina
- 2) Regidora Srta. Alexandra Pantigoso Barrios
- 3) Regidor Sr. Oswaldo Jesús Salcedo Calderón
- 4) Regidora Sra. Sheyla Jadira Velásquez Calsin
- 5) Regidor Sr. Edson Jairsinho Pinto Fuentes
- 6) Regidor Sr. Rene Teobaldo Quispe Pinto
- 7) El Gerente Municipal.
- 8) El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- 9) El Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.
- 10) El Gerente de Administración Tributaria
- 11) El Gerente de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental

ARTICULO TERCERO. - ASIGNAR las funciones que desarrollarán los funcionarios que conformarán la Mesa Directiva.

- a) **Alcalde:**
 - Presidir la Audiencia Pública.
- b) **Gerencia Municipal:**
 - Aprobar la agenda de realización de la Audiencia Pública.
 - Supervisar la difusión de la convocatoria a la Audiencia Pública, promoviendo la participación ciudadana.
 - Disponer la participación de los funcionarios de la entidad en la Audiencia Pública e instalar la Mesa directiva.
 - Presentar a la ciudadanía la rendición de cuentas en la Audiencia Pública.
 - Coordinar y recabar la información para la audiencia de rendición de cuentas.
 - Coordinar y/o encargar la elaboración del Acta de la Audiencia Pública.
 - Coordinar y establecer orden de intervención de los participantes que harán uso de la palabra.
- c) **Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural:**
 - Presentar a la ciudadanía sobre la Rendición de Cuentas de su competencia en la Audiencia Pública.
- d) **Gerencia de Administración Tributaria:**
 - Presentar a la ciudadanía sobre la Rendición de Cuentas de su competencia en la Audiencia Pública.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

#AvanzandoalFuturo

e) **Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental.**

- Presentar a la ciudadanía sobre la Rendición de Cuentas de su competencia en la Audiencia Pública.

f) **Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.**

- Presentar a la ciudadanía sobre la Rendición de Cuentas de su competencia en la Audiencia Pública.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al responsable de la Unidad de Imagen Institucional y Turismo, la organización de la Audiencia Pública.



ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Secretaría General la notificación a las áreas orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sabandia, y su difusión al responsable de la Unidad de Imagen Institucional y Turismo.

ARTÍCULO QUINTO. -DISPONER que el Decreto de Alcaldía sea publicado en la Sede Principal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, así como en su portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Lic. Víctor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
Abg. Yanina Delma Bernal Huayhua
(e) SECRETARIA GENERAL



DECRETO DE ALCALDÍA N°003-2024-MDS

ANEXO N° 01

FICHA DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PUBLICA OBLIGATORIA DEL MES DE
SETIEMBRE DEL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

1. DATOS DEL PARTICIPANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°: _____
DIRECCIÓN: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO: _____

2. TIPO DE REPRESENTACION:

PARTICIPACION INDIVIDUAL

PARTICIPACION COLECTIVA

CARGO O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA:

Marcar

☐☐

3. MODALIDAD DE PARTICIPACION:

INTERVENCION EN LA AUDIENCIA (PARA ROL DE ORADOR)

INTERVENCION POR ESCRITO

ESCRIBIR CONSULTA Y/O PREGUNTA:

Marcar

☐☐

4. FIRMA

5. FECHA: Sabandia ____ de Setiembre del 2024

NOTA: La información consignada en la presente Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.



munisabandia



www.gob.pe/munisabandia



munisabandia.22@gmail.com



Calle Principal s/n, Plaza de Armas - Sabandia - Arequipa - Perú